CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024

CIG-IDRD-CEFE-203-2024

Señores
CONSORCIO GIBRALTAR
Alfredo Muñoz Rodríguez
Representante Legal
gerencia@amr.com.co
La ciudad

Referencia. **Proyecto CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3203-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR). LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA.

Asunto: Aprobación informe mensual No. 2 Componente de Fauna. Respuesta comunicado IDRD–3203-E0162-2023.

Respetado Arquitecto:

Como interventoría delegada para el contrato de la referencia, en cumplimiento a nuestras obligaciones derivadas del contrato de referencia, esta interventoría se permite indicar que una vez revisado el Informe Mensual No. 2 Componente de Fauna remitido por oficio IDRD–3203-E0162-2023, se informa que se aprueba el documento.

Por favor hacer llegar el documento con sus anexos de forma física y magnética.

Cordialmente,

Arq. Raúl Pinzón
Director de Interventoria

Elaboró y proyectó: Arq. Alejandra Castrillón – Residente Interventoría
Revisó: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.05.22 09:55:17 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

CONTRATO DE OBRA No. IDRD-CTO-3203-2023

CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENBTO EN EL AMRCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR).
LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA



INFORME MENSUAL FAUNA SILVESTRE No. 2

Marzo 2024

CLIENTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

CONSORCIO GIBRALTAR

AMR CONSTRUCCIONES S.A.S
CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S
PIGO INGENIEROS E INVERSIONES S.A.S

Bogotá abril 2024

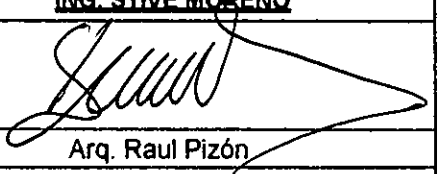
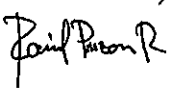
1 ÍNDICE

2 CONTROL DE CAMBIOS 3
3 INTRODUCCIÓN 4
4 OBJETIVOS 4
4.1 OBJETIVO GENERAL 4
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
5 JUSTIFICACIÓN 5
6 MARCO NORMATIVO 6
7 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 8
8 DEFINICIONES 10
9 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 13
10 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 15
10.1 ELABORACIÓN Y RESPUESTA A OFICIOS 15
10.2 PRODUCTOS DOCUMENTALES 15
10.3 COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y/O REUNIONES 16
10.4 VISITAS Y RECORRIDOS DE OBRA 17
10.5 AHUYENTAMIENTOS 21
10.6 LIBERACIÓN DE ARBOLADO 21
10.7 RECORRIDOS DE INSPECCIÓN DE NIDOS 21
10.8 RESCATE DE NIDOS 27
10.9 ÁREA VERDES 27
10.10 OTROS GRUPOS FAUNISTICOS 27
10.11 CAPACITACIONES Y/O SOCIALIZACIÓNES 27
11 CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO DE REPORTE 30
12 CONCLUSIONES 30
13 RECOMENDACIONES 31

2 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	FECHA DE ELABORACIÓN	OBSERVACIONES
1	No Aplica	03/04/2024	Entrega informe mensual No. 2 (marzo) componente fauna silvestre

REVISIÓN Y APROBACIÓN

No. VERSIÓN	RESPONSABLE	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE	ING. STIVE MORENO
	FIRMA	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA	NOMBRE	Arq. Raul Pizón
	FIRMA	

ELABORACIÓN ESPECIALISTAS CONTRATISTA

ESPECIALIDAD	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL BIÓTICO	MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA LÓPEZ	

REVISIÓN Y APROBACIÓN ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

ESPECIALIDAD	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL BIÓTICO	MAURICIO CANO S.	

3 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato De Obra IDRD-CTO-3203-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ", a continuación, se presenta el Informe Mensual de Fauna Silvestre No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 6 y el 29 de febrero de 2024, lo anterior, teniendo en cuenta que se tiene como obligación del contrato la entrega a la interventoría de un informe mensual que contenga la descripción de las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión Ambiental del proyecto, según los requerimientos establecidos en la minuta del contrato, el apéndice ambiental – lineamientos técnicos.

De igual forma, las actividades reportadas siguen las especificaciones contempladas en la normatividad y legislación ambiental vigente e inherente al proyecto, en cumplimiento de los objetivos y alcances propuestos para el presente contrato.

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Implementar las medidas de manejo ambiental para la protección de la fauna silvestre presente en el área de influencia directa, antes y durante el desarrollo de las actividades constructivas asociadas a la ejecución del Contrato De Obra IDRD-CTO-3203-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ", dando cumplimiento a las labores ambientales detalladas la normatividad y legislación ambiental vigente.

4.2 Objetivos Específicos

- Implementar actividades para el manejo de la fauna silvestre vertebrada bajo el contexto de las directrices generales de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos técnicos del contrato.

- Implementar acciones de manejo para la fauna silvestre vertebrada tales como la identificación y posterior inhabilitación de nidos y/o madrigueras vacíos o inactivos, para evitar su futuro uso.

- Implementar acciones de que propendan por evitar el rescate, reubicación o traslado de individuos de fauna silvestre a otros individuos arbóreos a los centros de paso de fauna (esto como última medida).

- Identificar y dar manejo a individuos de los grupos de fauna silvestre vertebrada de avifauna, mastofauna y herpetofauna (anfibios y reptiles), que puedan registrarse en los frentes de obra.

5 JUSTIFICACIÓN

La dinámica de crecimiento urbano es factor de cambio en el componente paisajístico que se modifica y se adapta a las nuevas condiciones de la ciudad y a su vez, incide en la dinámica de elementos bióticos como la fauna silvestre, en donde diferentes grupos de vertebrados, como aves, pequeños mamíferos e incluso herpetofauna, pueden verse afectados ya que tienen una estrecha relación con la vegetación de la cual obtienen alimento, refugio, áreas de percha o descanso y sitios de anidación (SAO, 2009).

Este último aspecto debe ser de especial interés cuando para el desarrollo de dichas actividades constructivas se plantea la necesidad de realizar aprovechamiento forestal y/o remoción de coberturas vegetales toda vez que estas actividades pueden tener una potencial afectación sobre la nidación de las aves y la construcción de madrigueras (SDA, 2013).

Así las cosas, en el contexto de la ejecución del Contrato IDRD-CTO-3203-2023 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO UDS CÓDIGO IDRD 10-290", se ha previsto que, como parte del componente ambiental, se desarrolle un procedimiento para el manejo de la fauna silvestre vertebrada con el objetivo de prevenir su afectación en el área de influencia del contrato.

Dicho manejo de fauna silvestre se encuentra sujeto a los trámites y a las observaciones que al respecto presente la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y será objeto de actualización en caso de ser necesario.

6 MARCO NORMATIVO

Durante la elaboración del presente informe de fauna silvestre vertebrada, se tuvieron en cuenta (entre otras) las normas y/o lineamientos que se listan a continuación:

- Ley 2811 de 1974, Arts. 248, 249, 266, 270, 283. Protección y conservación de fauna silvestre: Asegura la protección y manejo de la fauna silvestre. Define el sistema de aplicación. Asegura conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, definiciones y Prohibiciones.

- Ley 84 de 1989, ART. 1, 2, 3, 4, 6 y 31. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

- Decreto 170 del 17 de marzo de 1990 - Diseño de Mobiliario Urbano.

- Manual del Espacio Público (DAPD, 2000).

- Guía de Manejo Ambiental Para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C. (IDU, 2002).

- Guía de Lineamientos Ambientales para el Diseño de Proyectos de Infraestructura y Espacio Público Construido (IDU, DAMA, JBB 2002).

- Complementación del Diseño Preliminar para el Manual Verde (IDU, DAMA, JBB 2002).
- Manual de Procedimientos de Gestión Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Espacio Público Construido (IDU, DAMA, JBB 2002).

- Manual de Arborización para Bogotá D.C. (JBB, 2010).

- Decreto 531 de 2010 - Silvicultura urbana y zonas verdes.

- Resolución 1138 de 2013: Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana en Bogotá D.C.

- Decreto Distrital 242 de 2015: Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 653 de 2016: Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras determinaciones.

- Ley 1774 de 2016: Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones relacionadas. Mediante el Artículo Primero se dispuso, que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

- Resolución 1912 de 2017 (Min Ambiente): Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica continental y marino-costera colombiana.

- Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU (IDU, 2017).

- Informe Técnico No. 00910. 18 de junio del 2019: Guía para la elaboración e implementación del protocolo de manejo de fauna silvestre en proyectos del sector de la construcción en Bogotá. Secretaria Distrital de ambiente, Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Grupo Fauna Silvestre.

7 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

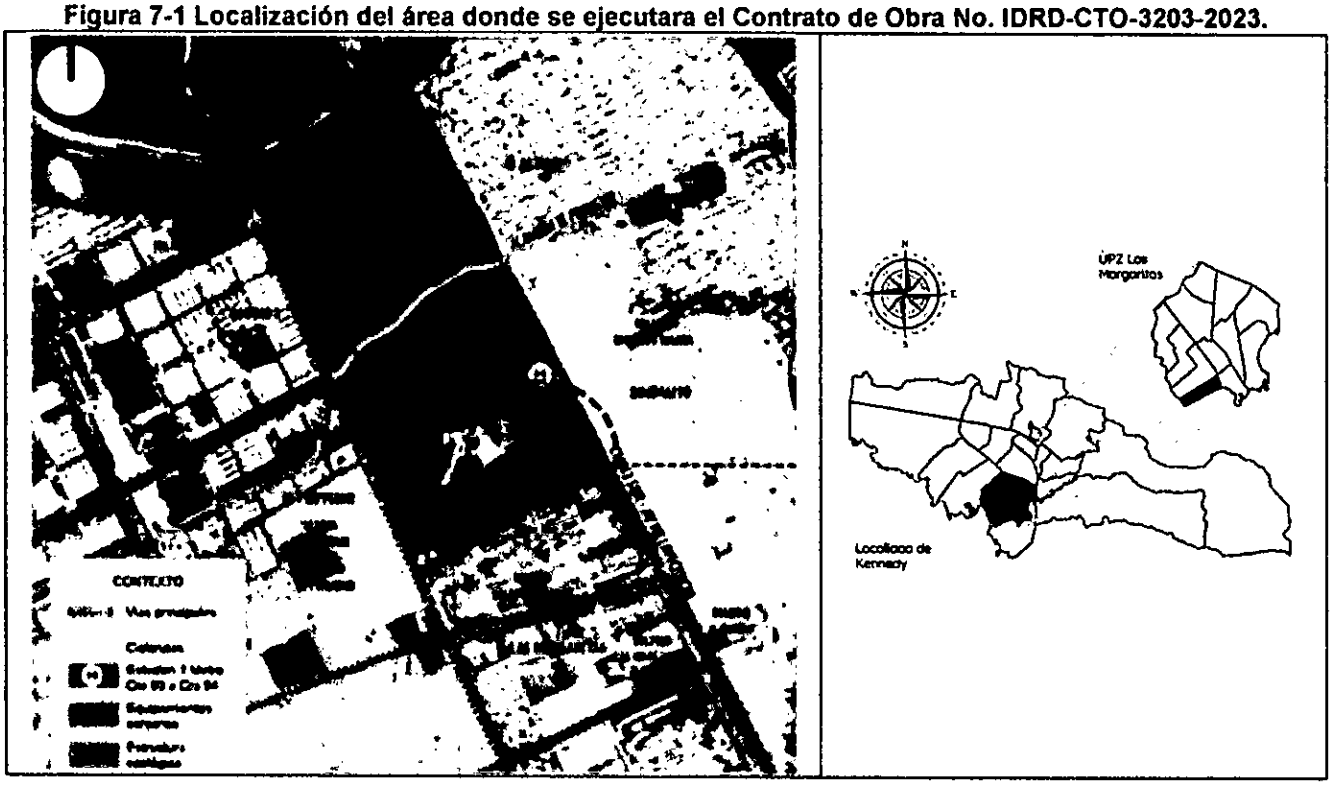
El área donde se planea llevar a cabo el proyecto se encuentra localizada en la localidad de Kennedy a la altura de los barrios El Porvenir, Patio Bonito y Las Margaritas en la ciudad de Bogotá, en un área delimitada para tres (3) predios de propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB con chips catastrales AAA0138ZKFZ, AAA0138ZKBS y AAA0138ZKCN, los cuales se encuentran dentro primer tramo de la Red de Parques del Borde (del límite con Soacha hasta el humedal del Meandro del Say), haciendo parte de áreas complementarias de conservación pues se configuran como espacios de transición y articulación entre los ambientes urbanos con áreas rurales y otros componentes de la estructura ecológica principal perteneciente a la cuenca hidrográfica del río Tunjuelo.

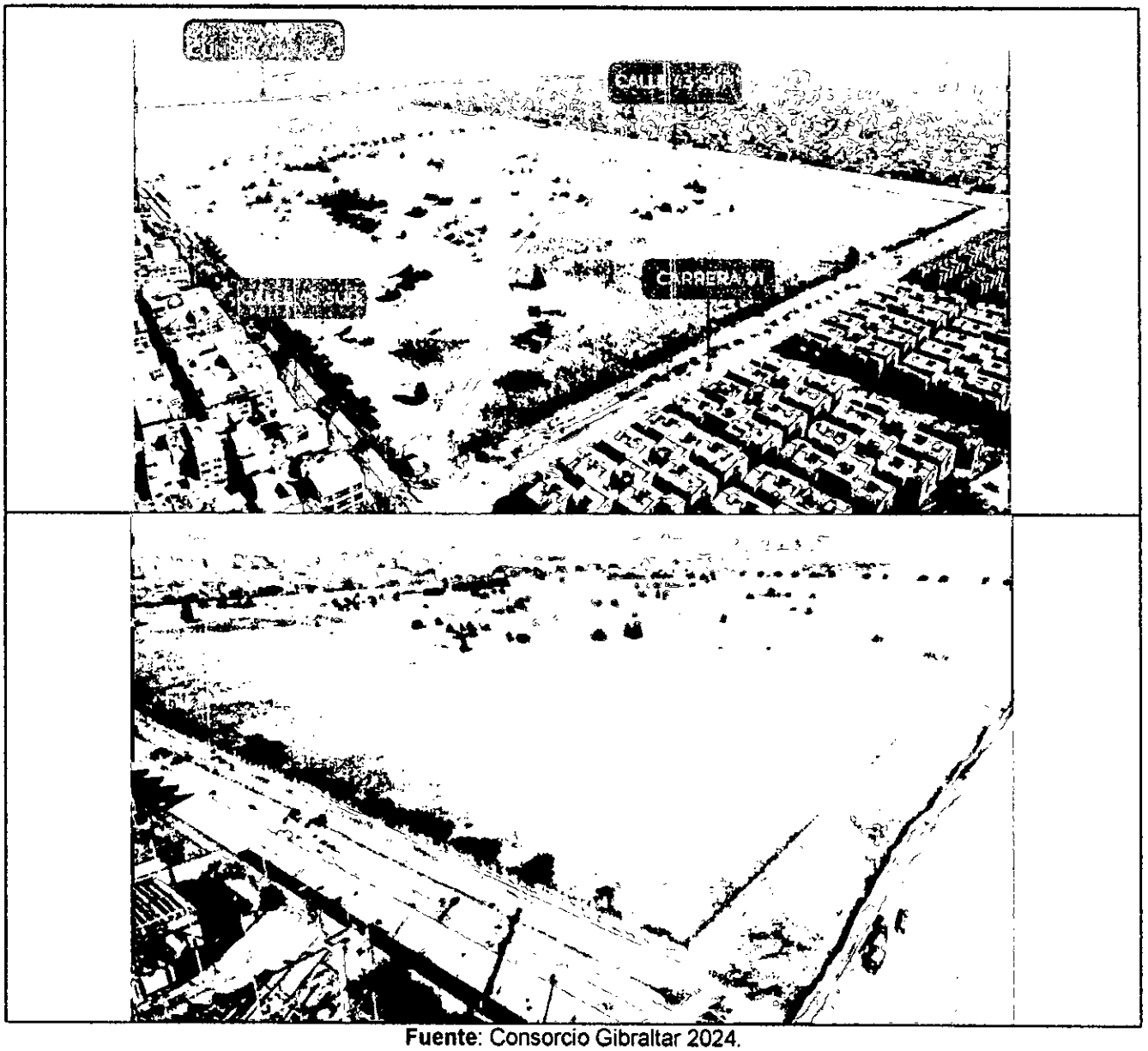
El predio Gibraltar funcionó como uno de los más grandes rellenos sanitarios entre 1979 a 1988, por lo que se reconocen en el área de influencia importantes niveles de contaminación del suelo por lixiviados y acumulación de gas metano, condiciones que podrían estar afectando directamente la presencia de individuos de fauna silvestre.

En la actualidad el predio se encuentra predominantemente ubicado entre vías de tipo local y en mal estado, lo que caracteriza un tránsito de muy baja velocidad, pero continuó, propiciando elevados niveles de emisiones de gases contaminantes y material particulado derivados de los vehículos que por allí transitan; por otra parte, la zona se encuentra altamente urbanizada con predominio de construcciones residenciales y comerciales, lo que aporta una importante contaminación auditiva.

A continuación, se presenta la localización del área a intervenir:

Figura 7-1 Localización del área donde se ejecutara el Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3203-2023.





Fuente: Consorcio Gibraltar 2024.

8 DEFINICIONES

- **Avifauna**: Referido al estudio de las aves.
- **Ahuyentamiento:** Medida que se implementa para prevenir y mitigar impactos a los individuos de fauna que se encuentran asociados a las áreas de intervención. Es el proceso por el cual mediante técnicas no violentas se dispone de mecanismos para desplazar individuos de fauna asociados a un área particular hacia áreas colindantes, especialmente aves a otras áreas donde se proyecta no presentan peligros a su supervivencia; dentro de las técnicas se contempla ahuyentamiento por sonidos, sonidos de imitación de depredadores, señales lumínicas, audiobird, sistemas odoríferos o sistemas sensitivos que no comprometan dolor al animal.
- **Albergue Temporal:** Recinto o espacio acondicionado donde se proveerá protección y estadía temporal al individuo capturado.
- **Alimentación o Dieta:** Acción mediante la cual se proporciona, acorde a los requerimientos nutritivos de cada especie albergada, diferentes alimentos teniendo en cuenta la procedencia de cada individuo.
- **Base normativa**: Conjunto de disposiciones legales en todos los niveles territoriales para llevar a cabo la política ambiental nacional y controlar los procesos de intervención del medio ambiente.
- **Biótico:** Estudio referido a los seres vivos.
- **Caracterización ornitológica**: Procedimiento para establecer mediante la observación las condiciones en clase, medida, número de aves en un área determinada y en una espacio-tiempo.
- **Censo**: Evento o actividad de contar mediante observación directa en campo "in situ", el número de aves en un espacio-tiempo determinado y utilizando una metodología determinada.
- **Cuidados Especiales:** También llamado confort o acondicionamiento, son el conjunto de acciones que se deben realizar para garantizar la supervivencia de cada individuo durante el periodo comprendido entre su captura y se reubicación final.
- **Cuidado Parental:** Acción que realizan los padres sobre los descendientes para aumentar las probabilidades de sobrevivencia, contempla entre otros aspectos, proporcionar calor, alimentación y protección a las crías.
- **Distribución Geográfica:** Lugar de procedencia y rango de movilización del individuo capturado.
- **Ecología**: Ciencia que estudia las relaciones ambientales y biológicas entre los seres vivos y el medio ambiente en que viven.

- **Ecosistema**: complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. (Ley 165. 1994)

- **Especie Sinantrópica:** Capacidad de algunas especies de flora y fauna que habitan en ecosistemas urbanos o antropizados, de adaptarse a las condiciones ambientales creadas o modificadas como resultado de la actividad humana.

- **Factores abióticos**: Condiciones físicas donde los seres vivos, adaptándose a su medio desarrollan de una forma dinámica su ciclo de vida.

- **Gestión ambiental**: Acciones que realiza la sociedad para conservar, recuperar, proteger o utilizar racionalmente los recursos naturales y el ambiente sano sin destruirlo.

- **Identificación de Fauna Silvestre:** Procedimiento mediante el cual se observan las ramas de los árboles, arbustos y zonas de vegetación densa en busca de nidos que tengan huevos o polluelos, así como madrigueras ocupadas por individuos de otros grupos de fauna silvestre para los cuales se deberán implementar las respectivas medidas de manejo para su protección.

- **Impacto ambiental**: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización o en últimas del ser humano, mediante la relación causa-efecto-acción-reacción.

- **Madriguera:** Cueva o cavidad pequeña, estrecha y generalmente profunda que excavan algunas especies de pequeños mamíferos de pequeño tamaño para refugiarse habitualmente y para tener sus crías.

- **Madriguera Activa:** Cueva o cavidad pequeña, estrecha y generalmente profunda que contiene uno o varios individuos en alguna etapa de desarrollo, bajo la supervisión de un núcleo parental.

- **Madriguera Inactiva:** Cueva o cavidad pequeña que algún momento fue utilizada por individuos de fauna silvestre para el cuidado de sus crías y que al momento de la inspección no demostraba ocupación permanente.

- **Material biológico**: Material vivo (en este caso referido a huevos, pichones juveniles o adultos).

- **Medio ambiente**: Todo lo que nos rodea: entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna y seres humanos y su interrelación.

- **Nido:** Estructura de depósito y refugio empleada por las aves para la crianza de descendientes.

- **Nido Activo:** Estructura de refugio del ave que contiene uno o varios individuos en alguna etapa de desarrollo, bajo la supervisión de un núcleo parental.

- **Nido Abandonado:** Estructura que algún momento fue utilizada para la puesta de huevos y que al momento de la inspección no demostraba ocupación permanente.
- **Nido en Construcción:** Estructura que se encuentra en proceso de construcción con materiales frescos, de buena contextura y visita continúa de futuros parentales.

- **Plan de manejo ambiental (PMA):** Instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo determinado de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación. (SDA. 2024)

- **Perchar**: Actividad de las aves referida al proceso de asiento y/o posamiento aérea en una superficie que puede ser arbórea y/o, arbustiva o en una comisa, techo o superficie de cemento, concreto, cielo raso.

- **Polluelos:** Estadío del ave que transcurre entre la eclosión del huevo y el momento en que el individuo alcanza la madurez e independencia de sus parentales.

- **Reclutamiento:** Recolección de nidos activos y/o individuos heridos en madrigueras para traslado, como último recurso, a entidades de manejo de animales de fauna silvestre.

- **Recursos naturales**: Materiales que se encuentran en la naturaleza y que son indispensables o útiles para los seres humanos, pueden ser renovables o no renovables.

- **Rescate de nidos**: Grupo de acciones mediante las cuales, por la observación de las ramas de árboles y arbustos, se buscan nidos para que estos puedan ser rescatados y reubicados para garantizar su desarrollo normal.

- **Transecto**: Espacio medio en área (metros cuadrados o hectáreas) de estudio de un fenómeno, evento o actividad. En este caso espacio lineal de estudio de la composición ornitológica.

- **Tratamiento silvicultural:** Tratamiento a juicio del ingeniero forestal, o emanado de la autoridad ambiental cuyo fin es restaurar, compensar o sanar el individuo arbóreo.

- **URRAS:** Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres - URRAS, pertenece a la Facultad de medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Universidad de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá.

  Sinantrópica: Se refiere a las especies animales no humanas adaptadas y habituadas a los entornos urbanos y antropizados, además de adaptarse a los diferentes cambios urbanísticos dentro del entorno como la paloma común (*Columba livia)* o la rata (*Rattus rattus*).

9 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El día miércoles 6 de febrero de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra IDRD-CTO-3203-2023, entre el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD y el CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENBTO EN EL AMRCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR). LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA."

A continuación, se relacionan los datos básicos del Contrato:

Tabla 9-1 Datos generales del Contratista

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	CONSORCIO GIBRALTAR
NIT.	901.777-403-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO MUÑOZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN OFICINA:	AK 45 #97-50 OF 1004 ED PORT 1004
NUMERO DE CONTACTO:	601 3004460
VALOR DEL CONTRATO	151.550.192.040,00
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MESES (26)
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE ABRIL DEL 2026

Fuente: CONSORCIO GIBRALTAR, 2024.

Tabla 9-2 Datos generales de Interventoría.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN OFICINA:	CALLE 12 A # 7-36 OFI 802
NUMERO DE CONTACTO:	601 2456144
NO. CONTRATO	3219-2023
OBJETO DE CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES- STC DEL IDR PARA EL PORVENIR (GIBRALTAR), E LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	151.550.192.040,00
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTISIETE MESE (26)

Fuente: CONSORCIO GIBRALTAR, 2024.

Tabla 9-3 Datos Generales del IDRD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTOR:	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES
NIT.	901.777-403-8
DIRECCIÓN	CALLE 63 NO. 59ª-06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑON
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA	OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCY MURILLLO AGUDELO
	DIEGO ABRIL PEÑA
PROFESIONAL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	GISELLA ALEJANDRA RAMÍREZ

Fuente: CONSORCIO GIBRALTAR, 2024.

10 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas para el componente de fauna silvestre durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de marzo de 2024**, las cuales hacen parte del Informe Mensual de Fauna Silvestre No. 2 del Contrato de Obra IDRD-CTO-3203-2023:

10.1 Elaboración y respuesta a oficios

A continuación, se relacionan las comunicaciones tanto de entrada como de salida relacionadas con el componente de fauna silvestre y para las cuales se dio respuesta conforme a los tiempos estipulados para tal fin. Vale la pena aclarar que, durante el mes de **marzo de 2024**, no se recibieron comunicaciones de ningún tipo por parte del IDRD y/o cualquier otro tercero.

Tabla 10-1 Comunicaciones enviadas para el componente fauna silvestre durante el mes de marzo de 2024.

Radicado	Fecha	Destinatario	Asunto
IDRD-3203-E0106-2023	14-03-2024	Consorcio Interventores Gibraltar	Remisión Plan de Manejo de Fauna

Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

Tabla 10-2 Comunicaciones recibidas para el componente fauna silvestre durante el mes de marzo de 2024.

Radicado	Fecha	Remitente	Asunto
CIG-IDRD-CEFE-110-2024	21-03-2024	Consorcio Interventores Gibraltar	Observaciones a la versión 0 Informe Mensual No1 Fauna.

Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

10.2 Productos documentales

Como parte de los compromisos adquiridos en los comités integrales, durante el mes de **marzo de 2024** se realizaron los ajustes a la versión 0 del Plan de Manejo de Fauna Silvestre (en adelante PMFS), la cual fue enviada mediante correo electrónico, para revisión por parte de la interventoría, el día 27 de marzo de 2024 y en el cual se identificaron los impactos que se podrían derivar durante el desarrollo del proyecto y se formularon las respectivas medidas para el manejo de las comunidades de fauna presentes en el área de influencia para los grupos de avifauna, herpetofauna (anfibios y reptiles), mastofauna (mamíferos) e himenópteros (abejas); lo anterior cumpliendo las directrices que para tal fin profirió la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- y atendiendo las recomendaciones dadas tanto por la interventoría como por el IDRD en las mesas de trabajo y en los comités integrales celebrados a partir de la fecha en que se firmó el acta de inicio del contrato.

A continuación, se presenta la estructura general del documento en comento:

- Introducción.
- Alcance.
- Descripción del contrato.
- Objetivos.
- Glosario.
- Descripción de los impactos.
- Marco normativo.
- Caracterización de fauna silvestre.
- Medidas para el manejo de fauna.
- Bibliografía.

Finalmente, el PMFS que fue enviado a la interventoría, cuenta, como parte integral de su estructura, con 8 anexos que corresponden a los formatos que se emplearan durante la etapa constructiva del proyecto, para realizar el seguimiento ambiental de las medidas de manejo que fueron propuestas para la protección del recurso fauna. A continuación, se listan dichos anexos:

- Anexo 1. Formato de Registro de Avifauna.
- Anexo 2. Formato de Registro de Control Nidos.
- Anexo 3. Formato de Ahuyentamiento de Fauna Silvestre.
- Anexo 4. Formato Rescate Fauna Silvestre.
- Anexo 5. Formato Registro de Liberación Del Arbolado.
- Anexo 6. Formato Registro de Herpetofauna Y Mastofauna.
- Anexo 7. Formato Registro, Identificación y Manejo de Colmenas – Enjambres.
- Anexo 8. Matriz de Especies de Fauna Silvestre Registradas (Caracterización PMFS).

10.3 Comités, mesas de trabajo y/o reuniones

- **Comités integrales**

Dando cumplimiento a los compromisos ambientales acordados en cuanto a asistencia y participación a comités ambientales e integrales semanales, a continuación se relacionan los comités celebrados durante el periodo objeto de reporte (**marzo de 2024**):

Tabla 10-3 Comités integrales celebrados durante el mes de marzo de 2024.

FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
13-03-2024	Comité Etapa inicial No. 6 Proyecto Gibraltar – Social, Calidad, SST, Ambiental y Riesgos.	Presencial – IDRD
27-03-2024	Comité Etapa inicial No. 7 Proyecto Gibraltar – Social, Calidad, SST, Ambiental y Riesgos.	Virtual

Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

- **Mesas de Trabajo**

Durante el mes de **marzo de 2024**, por medio del grupo de WhatsApp que se creó tanto con la interventoría como con la profesional a cargo del componente de fauna para el proyecto "Parque Estructurante Velódromo – El Porvenir" (Contrato de Obra IDRD No. 3232 de 2023), el cual colinda con el proyecto CAR Gibraltar, se mantuvo constante comunicación en doble vía (contratistas – interventoría), para dar manejo al componente de manera unificada pero diferenciada entre ambos proyectos, entendiendo que las comunidades de fauna silvestre al interior del predio donde se llevarán a cabo las actividades constructivas tanto del Velódromo como del CAR, no diferencian las barreras y/o límites imaginarios que sobre planos existían a la fecha de corte del presente informe.

Así las cosas, el día martes 5 de marzo de 204 se convocó a una mesa de trabajo, por parte de la interventoría, en la cual se revieron lineamientos generales respecto al alcance y fechas de entrega del PMFS.

Fotografía 10-1 Registro fotográfico mesa de trabajo celebrada el día martes 5 de marzo de 2024.

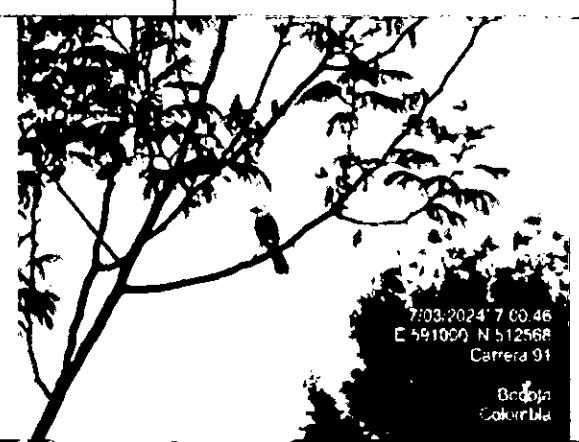


Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

10.4 VISITAS Y RECORRIDOS DE OBRA

Durante el periodo objeto de reporte (**marzo de 2024**), se realizaron un total de cuatro (4) inspecciones de campo, las cuales estuvieron encaminadas en su totalidad a la identificación de las condiciones del área a intervenir y al levantamiento de información primaria para la construcción de la línea base que fue incluida en el PMFS.

Tabla 10-4 Visitas de campo realizadas durante el mes de marzo de 2024.

FECHA	DESCRIPCIÓN
04-03-2024	Visita profesionales forestal y biólogo al predio CAR Gibraltar (**ANEXO 1**) - Levantamiento de información primaria para caracterización PMFS.
	 
07-03-2024	Levantamiento de información primaria para caracterización PMFS.
	 
09-03-2024	Levantamiento de información primaria para caracterización PMFS.
	 

FECHA	DESCRIPCIÓN
15-03-2024	Reunión de inicio CAR Parque El Porvenir (Gibraltar) - Levantamiento de información primaria para caracterización PMFS.



Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

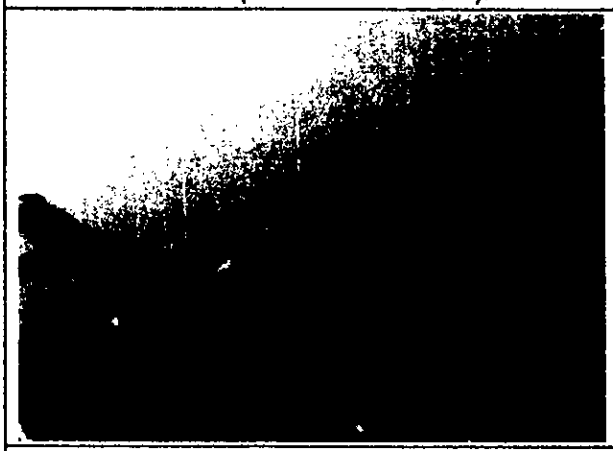
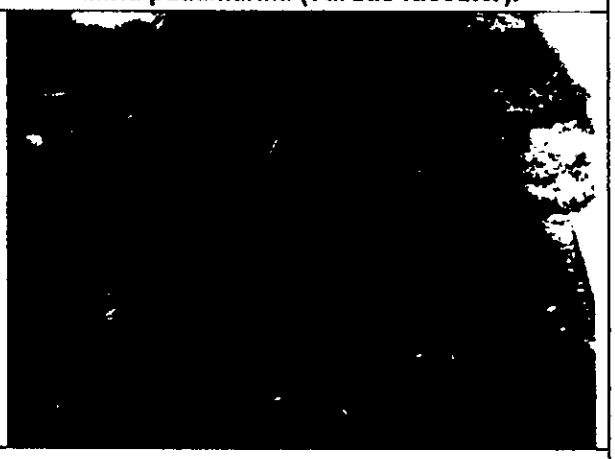
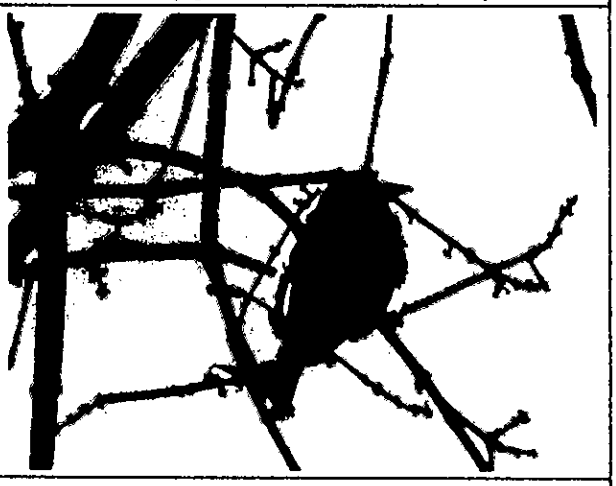
Finalmente, considerando que los recorridos realizados durante el mes de **marzo de 2024** se centraron, tal y como se indicó anteriormente, en el levantamiento de información primaria para la caracterización de la fauna presente en el área de influencia que fue incluida en el PMFS, a continuación se relacionan las especies de aves registradas en lo que va corrido del contrato IDU 1848-2021, dentro de las cuales la torcaza (*Zenaida auriculata*), la mirla patiamarilla, la golondrina plomiza (*Orochelidon murina*) y el chamón común (*Molothrus bonariensis*), sobresalieron como las especies más comunes:

Tabla 10-5 Abundancia de avifauna reportada para el área de influencia.

No.	NOMBRE COMUN	ESPECIE	Abundancia
1	Alcaraván	*Vanellus chilensis*	6
2	Búho sabanero	*Asio flammeus*	2
3	Chamón común	*Molothrus bonariensis*	24
4	Chillón común	*Colibri coruscans*	2
5	Copetón	*Zonotrichia capensis*	11
6	Dormilona piquipinta	*Muscisaxicola maculirostris*	1
7	Garcita bueyera	*Bubulcus ibis*	1
8	Golondrina plomiza	*Orochelidon murina*	37
9	Mirla patinaranja	*Turdus fuscater*	37
10	Sinsonte común	*Mimus gilvus*	9
11	Sirirí común	*Tyrannus melancholicus*	3
12	Titiribí Pechirrojo	*Pyrocephalus rubinus*	1
13	Torcaza nalguiblanca	*Zenaida auriculata*	47

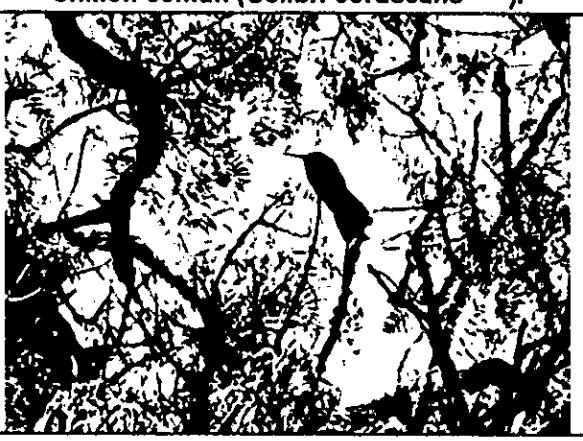
Fuente: Elaboración propia, marzo 2024.

Tabla 10-6 Especies de aves registradas en el área de intervención durante el mes de marzo de 2024.

Torcaza (*Zenaida auriculata*).	Mirla patiamarilla (*Turdus fuscater*).
	
Copetón (Zonotrichia capensis).	Siriri (*Tyrannus melancholicus*).
	
Dormilona piquipinta (*Muscisaxicola maculirostris*).	Búho sabanero (*Asio flammeus*)
	

Bubulcus ibis (*Garcita bueyera*).	Chamón (*Molothrus bonariensis*)
	

Chillón común (*Colibri coruscans*).



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2024.

10.5 AHUYENTAMIENTOS

Durante el mes de **marzo de 2024** no se realizaron de ahuyentamiento debido a que las actividades constructivas del proyecto no habían iniciado.

10.6 LIBERACIÓN DE ARBOLADO

Durante el mes de **marzo de 2024** no se realizaron actividades de liberación de arbolado, toda vez que no se realizaron tratamientos silviculturales.

10.7 RECORRIDOS DE INSPECCIÓN DE NIDOS

El levantamiento de la información concerniente a la identificación de los nidos presentes en los individuos forestales que se encuentran en las áreas que serán intervenidas durante el desarrollo de las actividades constructivas inherentes a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. IDRD-

CTO-3203-2023, se llevó a cabo los días 4, 7 y 9 de marzo de 2024 por medio de observaciones directas en las que con la ayuda de binoculares Nikon 8x42 63º y una barra extensora con una cámara GoPro Hero Black 8 en su extremo, se inspeccionaron uno a uno los individuos arbóreos en busca de nidos tanto activos, inactivos y/o abandonados.

Fotografía 10-2 Verificación de presencia de nidos en individuos forestales presentes en el área de influencia del proyecto.



Fuente: Trabajo de campo, marzo de 2024.

Por su parte, la información de los árboles a censar se tomó del inventario forestal que fue realizado para el CONTRATO DE OBRA No. IDRD-CTO-3203-2023 y en el cual se registraron un total de 112 individuos forestales los cuales serán intervenidos mediante diferentes tratamientos silviculturales (tala, poda, traslado y conservación), previa aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-.

Así las cosas, durante el censo se verificaron la totalidad de los 112 individuos forestales, registrando un total de nueve (9) nidos de los cuales, dos (2) correspondieron a nidos activos, mientras que los siete (7) restantes correspondieron a nidos inactivos que fueron inhabilitados para evitar que fueran ocupados nuevamente por las aves presentes en la zona entre el momento del censo y el inicio de los tratamientos silviculturales, los cuales se listan a continuación, seguido del respectivo registro fotográfico de cada uno de ellos:

Tabla 10-7 Nidos presentes en individuos forestales objeto de tratamientos silviculturales.

Individuo Forestal						Especie Ave				
No.	Nombre Común	Nombre Científico	Altura	Tratamiento Propuesto	Estado Actual	Nombre Común	Nombre Científico	NIDO		
								AC	IN	AB
12	Holly liso	*Cotoneas multiflor*	3,5	Tala	Bueno	N/A	N/A	-	-	X
14	Corono	*Xylosma spiculiferum*	1,9	Tala	Bueno	N/A	N/A	-	-	X

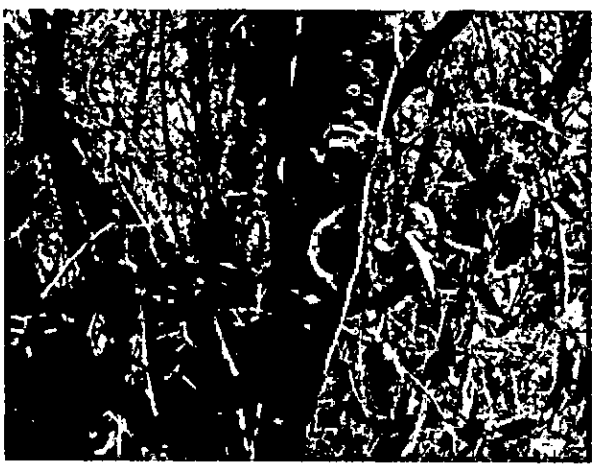
Individuo Forestal						Especie Ave				
18	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	6	Tala	Bueno	Torcaza	*Zenaida auriculata*	X	-	-
49	Jazmín del cabo, laurel huesito	*Pittosporum undulatum*	4,5	Tala	Bueno	Torcaza	*Zenaida auriculata*	X	-	-
69	Jazmín del cabo, laurel huesito	Pittosporum undulatum	3,8	Tala	Bueno	N/A	N/A	-	-	X

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2024.

Fotografía 10-3 Verificación de presencia de nidos en individuos forestales presentes en el área de influencia del proyecto.

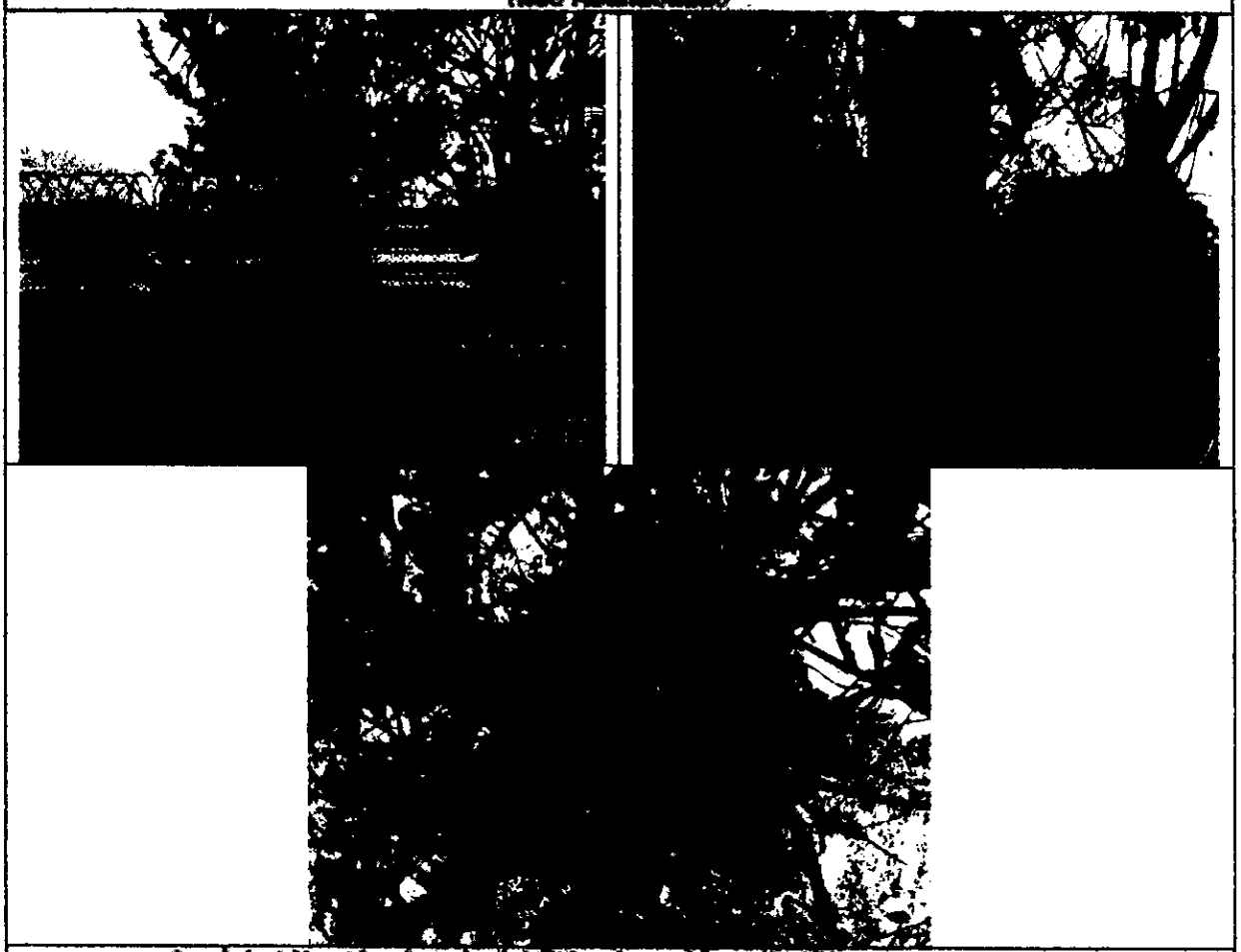
1. Árbol No. 12 – Holly liso (*Cotoneas multiflor*).
Nido Abandonado







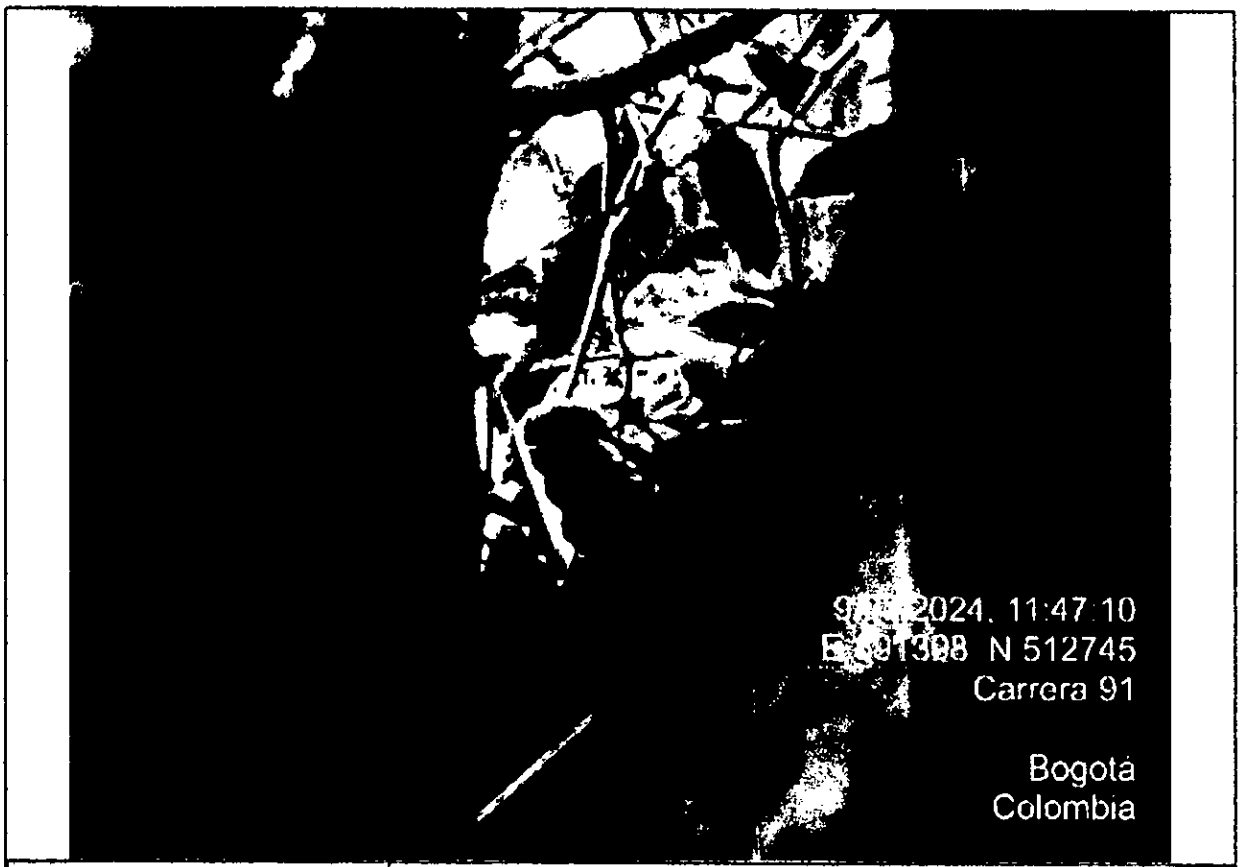
2. Árbol No. 14 – Corono (*Xylosma spiculiferum*).
Nido Abandonado



3. Árbol No. 19 – Jazmín del Cabo, Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*).
Nido activo de Torcaza (*Zenaida auriculata*).







4. Arbol No. 49 – Corono (*Xylosma spiculiferum*). Nido Abandonado







5. Árbol No. 69 – Jazmín del Cabo, Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*). Nido Abandonado







Fuente: Trabajo de campo, marzo de 2024.

10.8 RESCATE DE NIDOS

Durante el mes de **marzo de 2024** no se realizaron rescates ni traslados a entidades receptoras de fauna silvestre (URRAS – SDA).

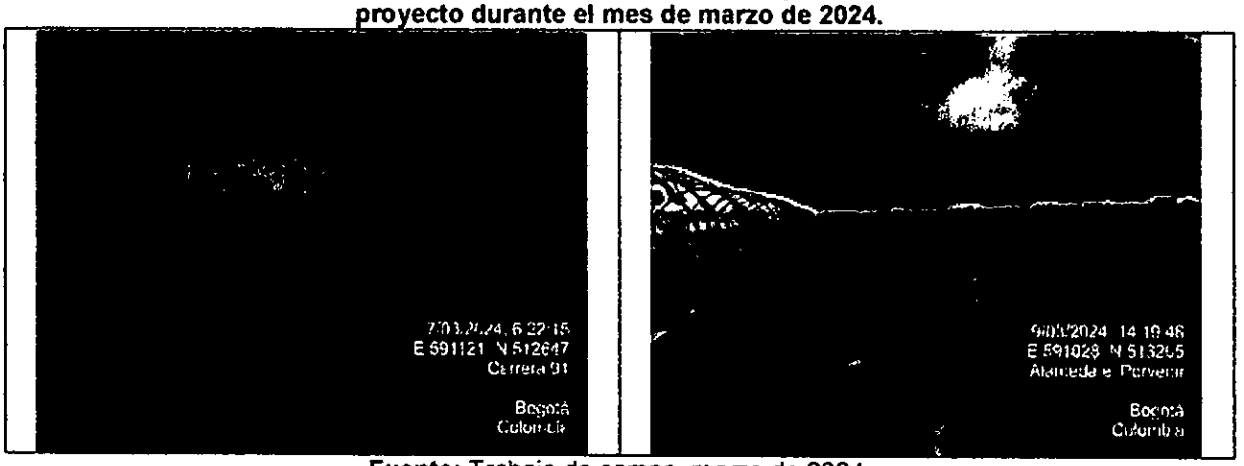
10.9 ÁREA VERDES

Durante el mes de **marzo de 2024** no habían iniciado las actividades constructivas del proyecto razón por la cual no se realizó liberación de zonas verdes.

10.10 OTROS GRUPOS FAUNISTICOS

Durante el mes de **marzo de 2024** se realizaron recorridos por las zonas verdes inmersas en las zonas que serán objeto de las obras civiles del proyecto, no obstante, no se registraron nidos ni madrigueras de tanto de aves (alcaravanes, búhos, etc.) como de otros grupos de fauna como herpetos o mamíferos.

Fotografía 10-4 Verificación de presencia de nidos y/o madrigueras en el área de influencia del proyecto durante el mes de marzo de 2024.



Fuente: Trabajo de campo, marzo de 2024.

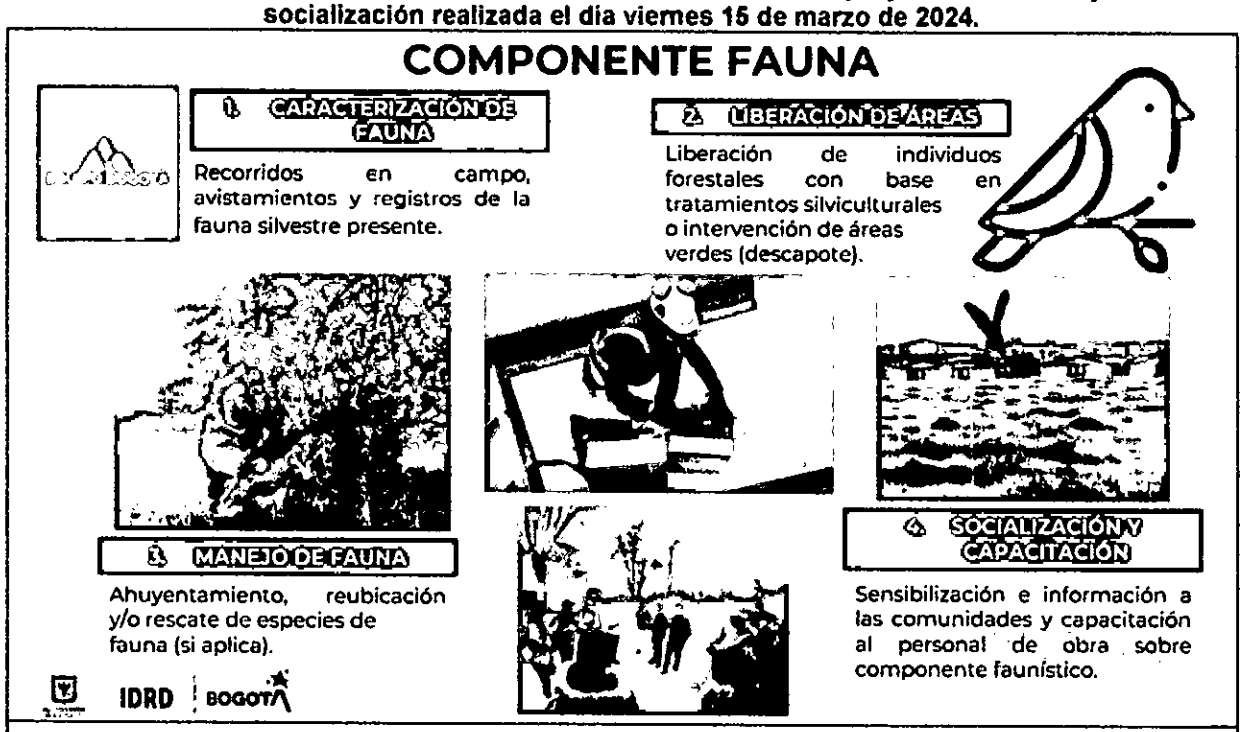
10.11 CAPACITACIONES Y/O SOCIALIZACIÓNES

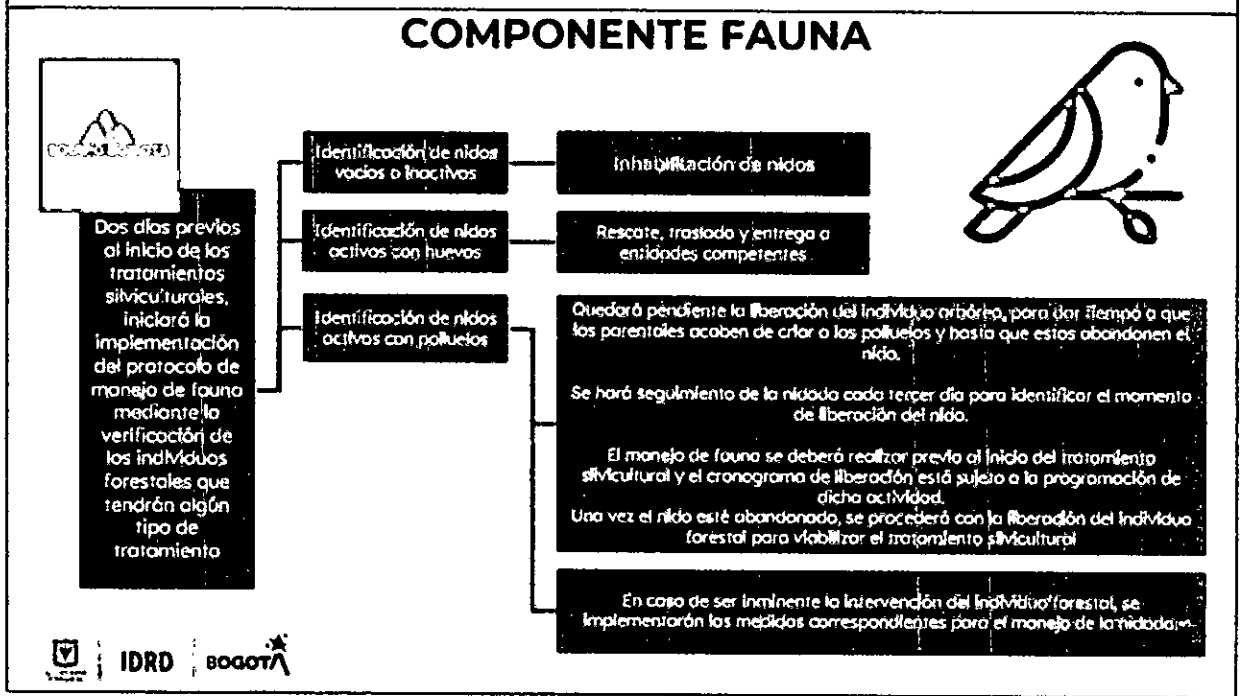
Durante el mes de **marzo de 2024** no se realizaron capacitaciones en temas de fauna silvestre toda vez que las actividades constructivas del proyecto no habían iniciado.

Por otra parte, el día viernes 15 de marzo, se participó de la "Reunión de inicio CAR Parque El Porvenir (Gibraltar)", en la cual se socializaron a la comunidad del área de influencia del proyecto, aspectos generales de cada uno de los componentes del Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3203-2023.

Así las cosas, respecto al componente de fauna silvestre se indicaron las medidas a implementar tanto durante la fase de estudios y diseños como durante la etapa constructiva del proyecto, la cual se tiene contemplada para el mes de abril de 2024.

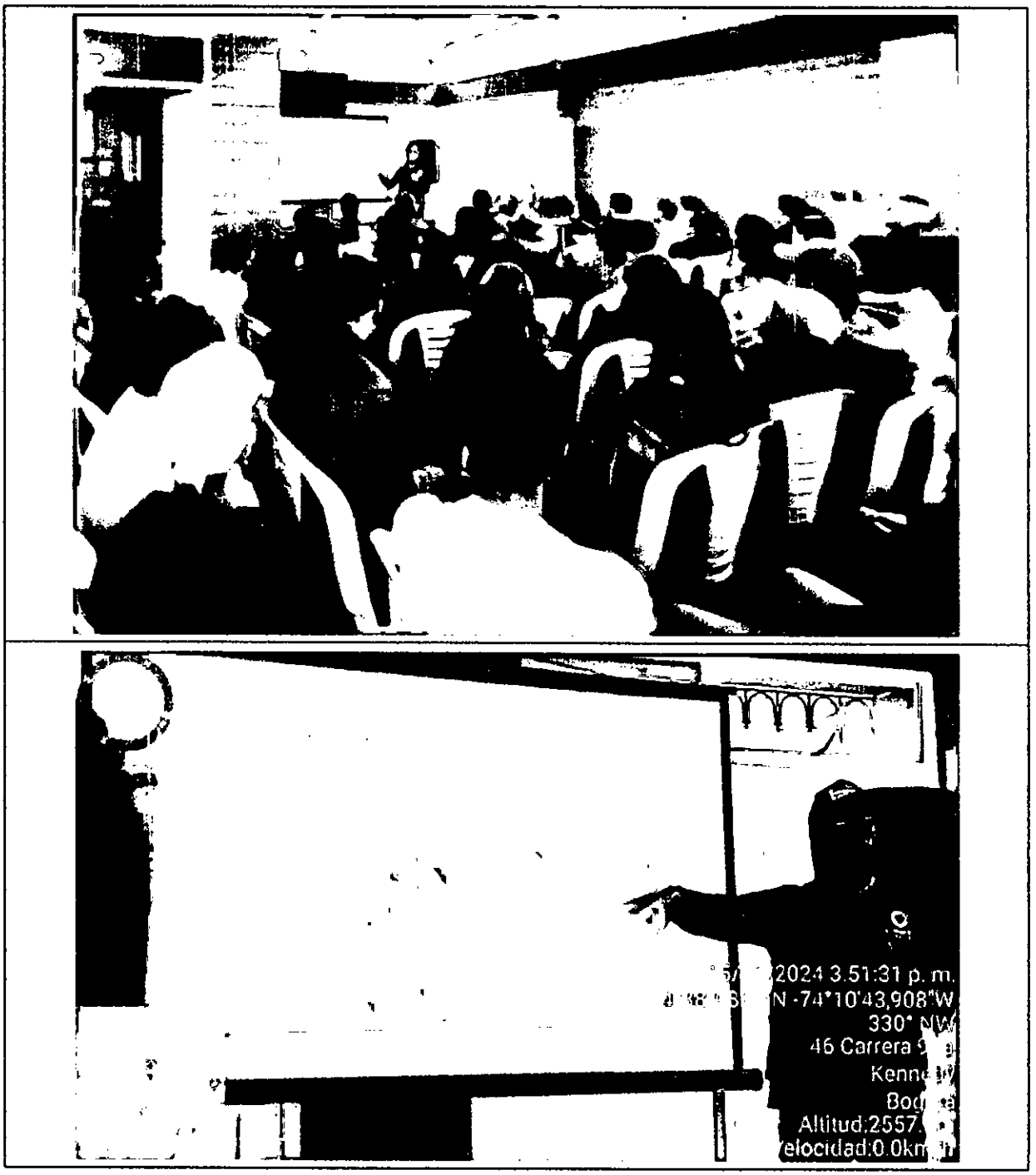
Figura 10-1 Información compartida con la comunidad del área del proyecto durante la jornada de socialización realizada el dia viernes 15 de marzo de 2024.





Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

Fotografía 10-5 Registro fotográfico "Reunión de Inicio CAR Parque El Porvenir (Gibraltar)", celebrada el día viernes 15 de marzo de 2024.



Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

11 CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO DE REPORTE

A continuación se presenta el consolidado de cada una de las actividades propuestas como parte del manejo de las comunidades de fauna silvestre presentes en el área de influencia del Contrato de Obra No. IDRD-CTO-3203-2023:

Tabla 11-1 Resumen de las actividades realizadas desde el componente de fauna silvestre durante el mes de marzo de 2024.

Descripción	Informe No. 2 Marzo 2024
Árboles totales liberados durante el periodo de reporte.	0
Tratamientos silviculturales realizados (No. de árboles)	0
Árboles con otros tratamientos (bloqueo y traslado).	0
Número de traslados a entidades receptoras de fauna silvestre (URRAS – SDA) – Avifauna.	0
Número de traslados a entidades receptoras de fauna silvestre (URRAS – SDA) - Otros grupos de fauna (herpetos, mamíferos).	0
Árboles con nidos viables encontrados durante el periodo.	2
Árboles con nidos inviables o vacíos encontrados durante el periodo.	7
Número de nidos viables llevados a entidades receptoras (URRAS – SDA).	0
Número de recorridos de caracterización de fauna.	4
Número de recorridos de caracterización otros grupos faunísticos.	4
Número de visitas del biólogo al área del proyecto.	4
Número de capacitaciones realizadas,	0
Número de comités celebrados con la comunidad.	1
Número de comités integrales semanales.	2

Fuente: Consorcio Gibraltar, 2024.

12 CONCLUSIONES

- Durante el periodo objeto de reporte no se recibieron quejas ni reclamos por parte de terceros relacionados con la afectación de la fauna silvestre, lo cual permite inferir que las medidas de manejo implementadas durante el periodo fueron efectivas.

- La caracterización de fauna silvestre realizada durante el periodo objeto de reporte constituye las bases de las medidas de manejo que fueron formuladas en el PMFS y que deberán ser implementadas antes y durante la ejecución de las obras constructivas inherentes al desarrollo del Contrato de Obra IDRD-CTO-3203-2023, las cuales permitirán prevenir, corregir y mitigar los posibles impactos que se puedan generar sobre las poblaciones de fauna silvestre local durante el desarrollo del proyecto.

- A la fecha de corte del presente informe (**31 de marzo de 2024**), se tiene un acumulado de 13 especies de aves observadas en el área de influencia del proyecto y una (1) sola especie de ave sinantrópica, que corresponde a la paloma de plaza (*Columba livia*).

- Durante el periodo objeto de reporte (**marzo 2024**) no se presentaron hallazgos de otros grupos faunísticos (mamíferos, reptiles, anfibios).

13 RECOMENDACIONES

- Aun cuando los individuos forestales fueron censados previo al comienzo de la etapa constructiva del proyecto, estos deberán ser registrados nuevamente una vez se definan las fechas exactas en que se realizarán los tratamientos silviculturales, con el fin de implementar las medidas de manejo propuestas en el PMFS, dejando claro que por directriz del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- la manipulación y traslado de individuos a centros de manejo de fauna será considerada como última opción.

- En caso de requerirse la realización de tratamientos silviculturales en los individuos forestales presentes en las áreas que serán intervenidas, estos deberán realizarse implementando medidas de manejo para la protección de la avifauna presente en el área de influencia del proyecto, toda vez que existen especies de aves, que habitan en la zona, que pueden construir nidos en lapsos inferiores a 24 horas.

- Una vez inicié la etapa constructiva del contrato, se deberán implementar medidas preventivas como la señalización y el aislamiento de árboles colindantes al área de intervención con el fin de propender por la protección de la fauna silvestre que pueda estar asociada a estos.

- Se deberán incluir medidas de manejo para las comunidades de abejas que puedan hacer presencia en el área de influencia del proyecto, así como protocolos específicos para las especies sinantrópicas de palomas (*Columba livia*) y de ratas (*Rattus rattus)*), que incluyan convenios interinstitucionales entre la Secretaria Distrital de Ambiente y La Secretaría de Salud de Bogotá.

- Se deberá socializar con el personal vinculado al Contrato, el "PROTOCOLO MANEJO FAUNA SILVESTRE EN FRENTES DE OBRA" en el cual se incluirán medidas de manejo específicas para ser implementadas en caso de registrarse encuentros fortuitos con individuos de fauna durante el desarrollo de las actividades inherentes al desarrollo de las obras constructivas.

- Se deberán socializar folletos con información acerca de especies con probable ocurrencia en el área de influencia del proyecto.

ANEXO 1.

IDRD 3203 ACTA DE COMITÉ REUNIÓN VISITA 04-03-24

BOGOTÁ

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN:VISITA DE CAMPO PROYECTO IDRD 3203 "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR), LOCALIDAD DE KENNEDY – BOGOTA"	DD	MM	AA
ACTA No. 001		4	3	2024

LUGAR:	Predio Gibraltar, Kennedy	HORA DE INICIO:	800am	HORA FIN:	1000am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ING SANDRA BALLEN	SUPERVISOR FORESTAL-FAUNA ING. FORESTAL	IDRD
MAURICIO CANO S.	BIOLOGO INTERVENTOR	INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA LOPEZ	BIOLOGO CONTRATISTA	CONSORCIO GIBRALTAR

ORDEN DEL DIA

1. Visita de reconocimiento al precio	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

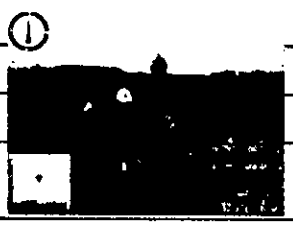
Se realizó un recorrido al predio observando las condiciones actuales, y donde predominan pastos y arbustos pequeños, se reconoció el entorno ambiental y las fronteras del area de influencia como los barrios aledaños.

se dieron recomendaciones al biólogo del contratista respecto a la caracterización de la fauna potencial de la zona e igualmente la forma de presentar algunos resultados; se terminó el recorrido sobre las 10:00am.

Se observaron mas o menos 5 perros en el predio que pueden inpactar la fauna del lugar, al igual que basuras y una bandada de Chulos (*Coragyps atratus)* comiendo carroña.

Registro fotografico







TEMAS TRATADOS

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE** PARA SU REALIZACIÓN
ENTREGA DE LA VERSION 0 O BORRADOR DEL PLAN	CONTRATISTA	14/03/2024
DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE		

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO		
Observaciones					
NINGUNA					

Siendo las ___10:00AM_____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) / Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	MAURICIO CANO S.	NOMBRE	MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA LOPEZ	
CARGO	BIOLOGO INTERVENTOR IDRD 3219	CARGO	BIOLOGA CONTRATISTA CONTRATO IDRD 3203 DE 2023	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	MAURICIO CANO S. BIOLOGO INTERVENTOR CONTRATO INTERVENTORIA IDRD 3219 DE 2023

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Sticker web https://orfeo.idrd.gov.c...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD

No. 20242100145432 Código Web: A#7pdo
FECHA:06-05-2024 16:49:34 FOLIOS: 37
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL 2 COMPONENTE FAU
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

CIG-IDRD-CEFE-214-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06

Referencia. **Proyecto CEFE GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3203-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Entrega Informe Mensual No. 2 Componente Fauna

Respetado Ingeniero:

Como interventoría delegada para el contrato de la referencia, en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2 del Componente de Fana, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, debidamente aprobado para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente

Arq. Raúl Pinzón
Director de Interventoría

Elaboro y proyecto: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Anexos: Informe Mensual No. 2 Fauna (36 Folios)
1CD

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia